

ACTA REUNIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2009
COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, siendo las 10:00 horas del día 26 de febrero de 2009, bajo la presidencia la Sra. Vicerrectora de Calidad y Formación Continua y con la asistencia de las personas relacionadas en el Anexo I, se reúne la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 13 de enero de 2009.
2. Informe del presidente
3. Discusión y aprobación, si procede, de las propuestas recibidas para la revisión del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.
4. Ruegos y preguntas.

Han excusado su inasistencia las siguientes personas: D. Francisco Duque, D. Antonio González Mateos, Dña. Rosa Rojo, D. José Antonio Vega, D. Zacarías Calzado, D. Francisco Tirado, D. Manuel González Lena, D. Luis Mariano del Rio y D. Pedro Buero.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 13 de enero de 2009.

Se aprueba por unanimidad.

2. Informe del presidente

La Sra. Vicerrectora informa de los resultados obtenidos en la encuestas de satisfacción de los alumnos que se realizaron vía web en el Campus de Cáceres, aclara que el índice de participación del alumnado ha sido muy escaso. El citado informe contiene un análisis DAFO del nuevo sistema de evaluación vía web, y se va a poner a disposición de los miembros de la CCED en la página web del vicerrectorado. Este informe se adjunta como Anexo a este Acta.

3. Discusión y aprobación, si procede, de las propuestas recibidas para la revisión del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

La Sra. Vicerrectora informe del proceso que se ha seguido para la recogida de las sugerencias al programa de evaluación, está recogida se ha realizado a través de los Centros y los Departamentos.

En base a estas sugerencias que han llegado, al informe que se ha realizado por parte de la Comisión de Evaluación de los Complementos Autonómicos y la propia experiencia se ha elaborado la propuesta que se trae para la discusión desde el vicerrectorado.

El procedimiento a seguir para la revisión del programa de evaluación será ir valorando cada uno de los apartados.

Puesto que el programa de evaluación ha sido valorado positivamente por la ANECA no se pueden hacer cambios estructurales en el mismo, además hay que seguir respetando todo lo que se ha indicado en el

Decreto y la Orden de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Junta de Extremadura, al menos hasta que esta institución no los modifiquen, por lo tanto cosas como la antigüedad para solicitar la evaluación y los tramos alcanzados en los complementos no se puede modificar.

Se abre un turno de intervenciones:

Dña. Julia Gil pregunta si se tiene en cuenta la antigüedad completa del profesorado de los Centros adscritos.

La Vicerrectora aclara que el profesorado de estos centros no es personal de la UEx.

Dña. Julia Gil aclara que se refiere en concreto al profesorado del Centro Universitario de Mérida, preguntando si se tiene en cuenta los méritos y antigüedad de estos antes de que el Centro fuera propio de la UEx.

La Vicerrectora contesta que este tema está en estudio por parte de los servicios jurídicos de la universidad.

Dña. Pilar Suárez comenta que no se tiene porque tener el mismo baremo de evaluación para los complementos autonómicos que para la evaluación "ordinaria" del profesorado, y si se hace de esta forma se debe trasladar la disconformidad existente entre el profesorado de la UEx a los responsables políticos del mismo, ya que este baremo, a su juicio, no genera calidad docente. Que el programa de evaluación este aprobado por la ANECA no significa, necesariamente, que no se pueda modificar.

La Vicerrectora contesta que sí se puede modificar, pero quiere aclarar que tales modificaciones no pueden cambiar tanto el programa que lo convierta en algo totalmente diferente. Por lo tanto no se pueden aceptar modificaciones que afecte sustancialmente al mismo. Aclara también que cuando se acometió el programa de evaluación por los órganos de gobierno de la UEx y por esta CCED se acordó que todo el sistema de evaluación siguiera los mismos criterios para toda la actividad docente del profesorado, ya fuera para evaluar los complementos autonómicos, como para la excelencia, etc.

Dña. Pilar Suárez insiste que la necesidad de tener dos baremos: Complementos autonómicos y calidad docente, ya que esto no sería malo y favorecería la calidad en la docencia. Considera que ser cargo académico, por ejemplo, no es síntoma de calidad docente.

D. Emilio Román quiere mostrar su acuerdo con Pilar Suárez. Considera que una cosa es el pago de un complemento autonómico y otra cosa es la evaluación de la calidad docente. Cree que la Junta de Extremadura ha incluido en la evaluación apartados que no están en el modelo de la ANECA. En la propuesta que se hace desde la Facultad de Ciencias se pide la eliminación de todos ellos.

La Vicerrectora aclara que no se está en esta reunión para discutir si gusta o no la Orden y el Decreto de la Junta de Extremadura, sino para modificar el programa de evaluación dentro del marco normativo vigente.

Dña. Elena González indica que en cuanto a las consecuencias del programa de evaluación afecta a las condiciones de trabajo de los trabajadores y eso se debe negociar en Convenio Colectivo.

La Vicerrectora aclara que estas consecuencias no se aplicarán hasta que nos pase el periodo de prueba, periodo que coincide con la vigencia del actual convenio, y por tanto pueden incluirse en el próximo, si procede.

Revisión del apartado del programa **7. ACTUACIONES Y DIMENSIONES A EVALUAR Y VALORAR.**

La Vicerrectora comenta que se propone incluir una valoración para el apartado ENCARGO DOCENTE de hasta 5 puntos.

Se abre un turno de propuestas.

El Decano de Veterinario considera que valorar este apartado está muy bien, pero que se debería incluir hasta 1 punto más por el encargo docente de una docencia especial: horarios especiales, horarios sin límites, practicas en clínica veterinaria...

Dña. Pilar Suárez cree que se valora más, de la forma que se propone, impartir créditos teóricos que créditos prácticas, se penaliza a los profesores que sólo imparten asignaturas de tercer curso o menos y que sólo dan clases prácticas de laboratorio.

La Vicerrectora aclara que ya se comentó que valorar este apartado era muy delicado y que se podía generar algún tipo de discriminación. Ya que el encargo docente no siempre depende del profesor.

Dña. Pilar Suárez comenta que el Encargo Docente no es sólo el número de créditos asignados, sino también el esfuerzo que supone la preparación de las clases, no es lo mismo dar clase en un grupo grande, que en varios grupos de laboratorios, por ejemplo.

La Vicerrectora comenta que se debe decidir en esta CCED si se debe valorar el encargo docente o no, teniendo en cuenta que no se pueden tener en cuenta todas las casuísticas que se puedan dar.

D. Emilio Román opina que se debe quitar la valoración de este apartado, porque un profesor no tiene la culpa de no poder impartir más créditos de los que tiene asignados. Y considera igualmente que las clases de laboratorio cuestan más trabajo que las de teoría.

Dña. Teresa González Palenzuela opina que si se debe tener en cuenta, que no es igual impartir 15 créditos de una misma asignatura que impartir 15 créditos de dos asignaturas distintas. Indica que no ve demasiado claro lo del número de créditos que tiene que impartir un profesor y sobre todo que va a pasar cuando se culmine la adaptación al EEES.

La Vicerrectora aclara que una vez que se asignen los créditos ECTS que debe impartir un profesor, se verá como queda de nuevo el encargo docente y se volverá a modificar.

El Decano de la Facultad de Derecho pregunta qué pasa con los profesores que están exentos de parte del encargo docente, cree que será un problema encontrar quién se dedique a la gestión si se va a valorar más tener toda la docencia impartida.

La Vicerrectora aclara que por eso se valora la implicación en gestión, encaminada hacia la mejora de la docencia, en otros apartados del programa de evaluación.

D. Francisco Pulido opina que debe mantenerse el encargo docente. Considera que debería modificarse el reparto de puntos propuesto, valorando más el carácter de las asignaturas impartidas. Teniendo en cuenta además que este carácter de la asignatura que se imparte influye también, positiva o negativamente, en el resto de apartados del programa. Los alumnos no valoran los alumnos igual el trabajo de una asignatura de Libre Elección que de una Troncal.

La Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales plantea si no sería mejora que una subcomisión de la CCED estudie y valore en profundidad todas las sugerencias que se ha recibido. Se haga una propuesta y luego se aprueba por la CCED, cree que esa forma de trabajar sería más apropiada.

La Vicerrectora aclara que el procedimiento se aprobó en la anterior CCED y ahora no se puede modificar. Se somete a votación si se debe puntuar el Encargo Docente.

1ª Votación: No: 9 votos, Si: 9 votos y abstenciones: 8 votos.

2ª Votación: No: 9 votos, Sí: 9 votos y abstenciones: 8 votos., Teniendo en cuenta el voto de calidad del presidente de la CCED, la Vicerrectora, se acuerda que no se puntúe el Encargo Docente.

Dña. Teresa González Palenzuela solicita que conste en acta que ha votado favorablemente a la puntuación del Encargo Docente.

Revisión del apartado del programa **A. DESEMPEÑO DOCENTE.**

La Vicerrectora explica la propuesta y comenta los apartados que sufrirían alguna modificación en la puntuación. En total el apartado subiría de 45 puntos a 57 puntos y el subapartado de planificación se situaría en 27 puntos de valoración final.

Dña. Pilar Suárez pregunta qué ocurre con los apartados que no vienen reflejados en la propuesta que se lleva desde el Vicerrectorado.

La Vicerrectora contesta que esos apartados seguirían con la valoración que tienen actualmente.

El Director del Centro Universitario de Mérida pregunta el motivo de la modificación de la puntuación del subapartado.

La Vicerrectora aclara que estas modificaciones están motivadas en las sugerencias que se han recibido.

Dña. Teresa González Palenzuela comenta que si se sigue necesitando el puntuar en tres apartados para optar a los complementos autonómicos, se debería valorar aún más todo el apartado A.

La Vicerrectora se muestra sorprendida de que se pida que se suba más el apartado que es más discrecional, ya que se han recogido algunas quejas criticando esta discrecionalidad.

Dña. Pilar Suárez y D. Emilio Román proponen que el apartado A tenga un valor de 75 puntos.

El Director del Centro Universitario de Mérida considera que a lo mejor el nombre del apartado no es demasiado acertado, que cree que es mejor el de "participar en otras actividades que están relacionadas con un compromiso del profesor con la docencia".

La Vicerrectora quiere aclarar que la actividad docente es muy amplia y abarca todas esas actividades.

La Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales propone que se quede el apartado A en los 45 puntos actuales.

Se somete a votación si se modifica la puntuación total del apartado o no: A Favor 17 votos, en contra 2 votos y abstenciones 4 votos. Se aprueba la modificación de la puntuación.

Se somete a votación el total de puntos asignados al apartado:

57 puntos: 16 votos 75 puntos: 5 votos

Se aprueba que el apartado A quede finalmente valorado en 57 puntos.

Se somete a votación que el subapartado de planificación suba hasta 27 puntos, se aprueba por unanimidad.

La Vicerrectora informa de los cambios que se proponen para el subapartado de Desarrollo, estas propuestas están basadas en el programa de evaluación de la ANECA. Las propuestas son:

- Hasta cinco puntos por
 - Elaboración de manuales docentes (publicados por la UEx = 3 puntos, publicados por edición de reconocido prestigio = 5 puntos). No se valorarán autoediciones.
 - Realización de actividades de Aprendizaje Basado en Problemas, estudio de casos, proyectos integrados, desarrollo de competencias transversales, etc. Hasta 1punto/año.
 - Docencia en inglés en asignaturas que no sean de idiomas = 2 puntos/ curso académico. (el Decano del Centro certificará la impartición realizada en inglés de forma satisfactoria, utilizando para ello la opinión de los estudiantes)
 - Utilización del campus virtual de la UEx = 0.5 puntos/ año. El Vicerrector de TIC's certificará el uso adecuado de la plataforma como apoyo a la docencia realizada por el profesor.

Dña. Pilar Suárez propone que se valora también la utilización de páginas web propias de los profesores, sin necesidad de ser a través del campus virtual.

La Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales comenta que no se puede cargar el trabajo de controlar las páginas propias de los profesores a los Centros y Departamentos, que en todo caso se tenerse en cuenta y valorarse ese trabajo debería recaer en el vicerrectorado o en la UTEC.

El Decano de la Facultad de Biblioteconomía propone que la utilización del Campus Virtual debería subirse a una valoración de 1 punto / año.

La Vicerrectora propone añadir la utilización de páginas web propias de los profesores y subir la valoración de la utilización de Campus Virtual a 1 punto.

El Decano de la Facultad de Ciencias de Deporte considera que la página web del profesorado no es un indicador medible, no hay forma de comprobar que es utilizada por los alumnos.

Dña. Pilar Suárez propone que el Secretario Académico del Centro sea el que certifique la utilización de las citadas páginas.

D. Emilio Román propone que se sustituya la enseñanza en "inglés" por enseñanza en otro idioma.

El Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte pide que se mantenga la docencia en inglés.

Se producen las votaciones:

- Votos a favor de incluir la valoración de la página web propia del profesor: A favor 8, en contra 11 y abstenciones 6. **No se incluye la valoración.**
- Votos a favor de subir la valoración del Campus Virtual a 1 punto: A favor 18, en contra 4 y abstenciones 3. **Se sube la valoración a 1 punto.**

La Vicerrectora propone que la valoración de los resultados (Tasas de éxito, rendimiento, etc.) se mantenga tal y como aparece en el programa actual.

Dña. Pilar Suárez solicita que se incluya como *Tasa de Éxito* la propuesta que hace la Escuela de Ingenierías Industriales, se reproduce a continuación:

1. Aspectos concretos sobre los indicadores de resultados:

Principios básicos sobre los que debiera substanciarse cualquier tasa que pretenda medir la calidad docente de un profesor en función de los resultados de sus alumnos:

- 1) Sólo deben tenerse en cuenta aquellos alumnos que asisten regularmente a las clases. Resulta absurdo que se mida "responsabilidad" de un profesor sobre alumnos no presentados a examen o sobre el número de alumnos matriculados, siendo así que la asistencia a examen es voluntaria y la asistencia a clase no es obligatoria.
- 2) Los alumnos tienen el deber de trabajar la asignatura.

Es decir, el resultado de los alumnos que asisten regularmente a clase depende tanto de la "calidad" del profesor como de la "calidad" de los alumnos. En general, sólo una parte de esos alumnos trabajan regularmente la asignatura por lo cual se debería intentar cuantificar ese porcentaje. Como es muy difícil obtener información previa al examen de la asignatura sobre este aspecto, proponemos que se tenga en cuenta, al menos, el número de alumnos promedio que asisten a clase, introduciendo, por ejemplo en el parte de control de asistencia del profesor, una casilla para contabilizar diariamente el número de alumnos del aula.

Por todo ello, proponemos como único indicador de resultados, la tasa de éxito, TE, estableciendo "alertas" sólo en casos extremos, es decir, para tasas menores de 20 ó 25%, definida como sigue:

$$TE = \frac{n^{\circ} \text{ Aprobados}}{\langle n^{\circ} \text{ Asistentes} \rangle}$$

Si un profesor da clases en asignaturas de distinto nivel, entonces proponemos utilizar como indicador su "tasa global" de manera ponderada, según el curso de cada asignatura en la titulación correspondiente; por ejemplo, para una titulación de 4 años de duración, resulta:

$$\text{Asig. 1}^{\circ}: TE1 \times 0.25 \quad / \quad \text{Asig. 2}^{\circ}: TE2 \times 0.5 \quad / \quad \text{Asig. 3}^{\circ}: TE3 \times 0.75 \quad / \quad \text{Asig. 4}^{\circ}: TE4 \times 1$$

Entonces, un profesor que diera clases en 1º y 4º, con unas tasas de éxito respectivas $TE1$ y $TE4$, tendría una tasa de éxito global, TEG , dada por:

$$TEG = \frac{TE1 * 0,25 + TE4 * 1}{1,25}$$

Hasta el momento en que existan datos, regularmente recogidos, sobre el número de alumnos que asisten a clase, proponemos utilizar una comparación entre la tasa de éxito de la asignatura, TE_i , y la tasa de éxito media del grupo, $\langle TE \rangle$, de la siguiente forma:

$$TE_i = \frac{(n^{\circ} \text{ Aprobados})_i}{(n^{\circ} \text{ Presentados})_i} \quad \text{y} \quad \langle TE \rangle = \frac{\sum_{i=1}^N TE_i}{N}$$

siendo N el número de asignaturas del grupo, entendido éste como cada curso de cada titulación. De esta forma, las alertas se establecerían si se dan simultáneamente las dos circunstancias siguientes:

$$TE_i < 20\% \text{ (ó } 25\%) \text{ y } TE_i < TE.$$

La Vicerrectora comenta que en todo caso, si se aceptara esta propuesta, se debería redefinir el indicador *Tasa de éxito* y se debería llamara de otra forma. Pues este ya está definido oficialmente por el Ministerio tal y como se utiliza en el programa de evaluación.

Dña. Teresa González Palenzuela pregunta si es obligatorio utilizar en el programa de evaluación los indicadores de rendimiento.

La Vicerrectora contesta que sí, pero que se puede, en todo caso, modificar su importancia y su valoración.

D. Alejandro del Moral cree que la tasa de *No presentados* es un indicador que no dice nada de la calidad docentes del profesor, si no que habla más bien de lo bueno o malo que es el alumno.

La Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales opina que los indicadores debe de cuidarse al máximo, porque no es lo mismo valorarlos en Centros con 3.000 alumnos, que en otros centros con 500. La tasa de *No presentados* no se debería tener en cuenta y en cuanto al resto de tasas debería de tener menos peso en la valoración.

El Director del Centro Universitario de Mérida comenta su acuerdo con las definiciones de tasas propuestas por la Escuela de Ingenierías Industriales.

El Director de la Escuela de Ingenierías Agraria insiste en que se debería tener en cuenta las diferencias existentes según el carácter de las asignaturas, cree que debería haber un coeficiente discriminador en las mismas.

Dña. Teresa González Palenzuela también opina que la tasa de *No presentados* no debe ser un indicador a valorar. Tampoco está de acuerdo en que los resultados se tengan en cuenta en general, cree que si se debe valorar la tasa de éxito tendría que tenerse en cuenta el Centro, la titulación, la nota de corte, el número de alumnos del grupo, etc.

La Vicerrectora repite las propuestas a valorar:

- Indicador nuevo que incluya los datos cuantificados por el número de alumnos que asisten a clase.
- Que no se tengan en cuenta la tasa de No presentados.
- Que se pondérenlos resultados según las características de las asignaturas. Que las Troncales y las Obligatorias se ponderen con un 15% más que las Optativas y las de Libre Elección.
- Que no se tengan en cuenta los resultados en la evaluación.

Se somete primero a votación si se debe cambiar este subapartado o no:

Votos a favor de mantenerlo igual: 11, votos en contra: 10 y abstenciones: 3

Se somete a una segunda votación:

Votos a favor de mantenerlo igual: 12, votos en contra: 10 y abstenciones: 3

Se deja el subapartado de resultados tal y como aparece en el modelo actual.

Dña. Teresa González Palenzuela pide que conste en acta que ha votado en contra de mantener el subapartado como aparece actualmente.

La Vicerrectora explica las modificaciones propuestas para el Apartado B, que son:

- a) Cursos de formación docente universitaria. Organizados por ICEs o equivalentes, o Vicerrectorados competentes en temas de formación.
 - Impartidos: 1 punto/crédito de la UEx, hasta 1,5 puntos/créditos de otras universidades.
 - Recibidos: 0.4 puntos/crédito
- b) Participación en congresos orientados a la formación docente universitaria: Se valorarán sólo aquellas aportaciones que no sean valorables en currículum investigador:
 - Como director/coordinador/secretario: 1 punto/crédito (no más de tres personas por congreso; en caso contrario se dividirá entre el número de personas que realicen la labor)
 - Como ponente invitado: 1 punto/comunicación
 - Como ponente o comunicante: 0.7 puntos/comunicación individual. Si la comunicación es en forma de póster, se puntuará a 0.4 puntos/comunicación (máximo tres personas). Caso de participar más personas, se dividirá la puntuación entre el número de ellas.
- c) Estancias en centros docentes universitarios. No se valorarán las estancias en centro que se incluyan, o puedan incluirse, en el currículum investigación. Sólo se valorarán estancias de una duración mayor de 15 días. Hasta 1 punto/mes, distinguiendo centros nacionales de extranjeros.

Además de subir a 8 puntos el total del apartado.

Se somete a votación si se modifica o no el apartado: A favor: 13, en contra: 2 y abstenciones: 4. **Se aprueba su modificación.0**

La Vicerrectora explica que la modificación del punto a) supone la inclusión de otras actividades, además de aumentar la puntuación de las actividades a reconocer.

El Director del Centro Universitario de Mérida propone incluir también los cursos y actividades que organicen los Centros y Departamentos.

La Vicerrectora opina que estas actividades pueden estar recogidas dentro de la oferta formativa del SOFD o de un Vicerrectorado.

Se somete a votación la inclusión del punto a) en el documento de evaluación:

1ª votación: A favor 8, en contra 5 y abstenciones 6.

2ª votación: A favor 8, en contra 5 y abstenciones 6. **Se incluye en el documento.**

Se somete a votación la inclusión del punto b) en el documento de evaluación:

A favor: 15, en contra: 1 y abstenciones: 3. **Se incluye en el documento.**

Se somete a votación la inclusión del punto c) en el documento de evaluación:

A favor: 15, en contra: 0 y abstenciones 4. **Se incluye en el documento.**

La Vicerrectora aclara las propuestas de modificación del Apartado C, que son las siguientes:

C. COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ACTIVA Y EFICAZ EN PROYECTOS INSTITUCIONALES DE INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA DOCENCIA. 10 puntos.

- Dentro de las comisiones para la mejora de la calidad:

- Cambiar las de coordinación de titulaciones por: De coordinación/ calidad de titulaciones:
 - Grado/diplomatura/licenciatura: 2 puntos/curso para el coordinador, 1 punto/curso para el resto de miembros
 - Máster/titulación de 2º ciclo: 1 punto/curso para el coordinador (máximo 2 personas); 0.5 puntos/curso resto de miembros.
- Añadir: participación en la comisión AUDIT para la elaboración del SGIC de los Centros: 5 puntos máximo.

- Quitar el apartado de coordinación de másteres oficiales.

Se abre un primer turno de intervenciones:

Dña. Pilar Suárez propone que todo lo que no depende directamente de la voluntad del profesor se quite de la evaluación. También propone que la valoración de la coordinación de un máster se dé sólo si se ha realizado eficientemente. Propone que se quite de la evaluación la pertenencia a las comisiones ya que no todo el profesorado puede pertenecer a las mismas.

El Director del Centro Universitario de Mérida opina que si se debe valorar la pertenencia a las comisiones de los centros.

Dña. Teresa González Palenzuela también está de acuerdo que se tenga en cuenta la participación de los profesores en las comisiones.

D. Emilio Román opina, al igual de Dña. Pilar Suárez, que la pertenencia a comisiones no está relacionado con la calidad de la docencia.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

El Director del Centro Universitario de Mérida quiere incidir en que el desarrollo de los SGIC de los centros va a genera un volumen de trabajo y de dedicación que debe ser valorado, y que por supuesto la pertenencia a estas comisiones si está directamente relacionado con el beneficio de la docencia.

D. Emilio Román opina que en este caso puede que la evaluación nos diga que un profesor es bueno sin que haya conocido a ningún alumno.

La Vicerrectora aclara que lo que se está valorando es la actividad docente, no sólo si se dan bien las clases o no. Se valora además de ser un buen profesor dando clases, es decir, otros aspectos que a la institución le interesa que se potencien.

D. Emilio Román opina que otros aspectos como organizar los laboratorios también se deberían tener en cuenta.

El Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte considera como el Director del Centro Universitario de Mérida que se debe valorar la pertenencia a las comisiones.

Dña. Pilar Suárez quiere insistir en que este tipo de actividad no se debería tener en cuenta, y que en todo caso si se hace sólo se valora la pertenencia a los profesores que no están en ellas por la posesión de un cargo académico. Propone, por tanto, que si este apartado no se quite se valore sólo a los profesores, no a Decanos y Directores, u otros órganos similares.

Se somete a votación el aumento en la valoración de los proyectos de innovación docente, subir al Coordinador de 1 punto a 2 puntos y a los colaboradores de 0,5 puntos a 1 punto.

Votos a favor 12, votos en contra 1 y abstenciones 9. **Se aprueba la subida en la puntuación.**

Se somete a votación la propuesta de modificación del apartado C propuesta anteriormente, sin modificar la valoración por pertenencia a las comisiones:

Votos a favor: 19, votos en contra 1 y abstenciones 2. **Se aprueba la propuesta completa.**

Se somete a votación la propuesta de excluir a los cargos académicos de la valoración por pertenencia a comisiones:

Votos a favor: 4, votos en contra 15 y abstenciones 2. **Se rechaza la propuesta de exclusión.**

La Vicerrectora comenta las sugerencias del apartado D, que son las siguientes:

D. ACTIIVIDADES DE ADAPTACIÓN AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. 15 puntos

- Modificar/aclarar:

- a) Diseño de plan docente: sólo se podrá puntuar si se entrega un ejemplar del plan docente elaborado. (hasta 6 puntos)
- b) Experiencia piloto: sólo se valorarán las de curso completo.
- c) Participación en Plan de Acción Tutorial: 1 punto/curso para el coordinador; 0.5 puntos/curso para el resto de miembros.
- d) Docencia en Másteres Oficiales no contemplada en POD (cambia la docencia en Posgrados Oficiales).
- e) Diseño de planes de estudio de Grado y Máster: 6 puntos titulación de Grado; 3 puntos máster.
- f) Portafolio : hasta 8 puntos (el modelo ha de contemplar la entrega de modelos de actividades, pruebas de evaluación, etc., para poder obtener la valoración máxima)

- Incluir:

- o Impartición de docencia en universidades europeas a través de estancias docentes financiadas con ayudas de movilidad. (hasta 1 punto)

Dña. Julia Gil pregunta cómo se han corregido los portafolios que se han presentado en la evaluación para los complementos docentes.

La Vicerrectora contesta que han sido evaluados por la Comisión de evaluación.

Dña. Pilar Suárez considera que el modelo actual del portafolio es igual al del diseño de un plan docente. No cree oportuno que pueda tener el mismo peso en la evaluación que el diseño, y que pueda valer más que haber

participado en un PATT. Si se deja la valoración de este apartado, y dado que es tan sólo una declaración de intenciones, debería valorarse más el diseño del plan docente y la participación en los PATT.

La Vicerrectora quiere aclarar que la inclusión del portafolio es para dar la oportunidad al profesorado que no había participado en ninguna de las experiencias pilotos que se habían realizado en la UEx. Además era un buen sistema para promover la reflexión del profesorado hacia la adaptación al EEES.

El Director del Centro Universitario de Mérida es partido de quitar el portafolio o, en todo caso, no valorar más este apartado que la experiencia en un proyecto piloto.

Dña. Lucia Rodríguez opina, también, que está sobrevalorado y aunque la intención inicial de su inclusión en el programa de evaluación fuera buena, puede que no haya obtenido la respuesta correcta.

Dña. Teresa González Palenzuela pregunta si el portafolio se ha realizado sólo para participar en el proceso de evaluación.

La Vicerrectora le contesta que sí, que ha servido como reflexión necesaria del profesor que lo ha realizado.

El Decano de la Facultad de Derecho pregunta cuál es la diferencia entre Máster oficial y no oficial.

La Vicerrectora aclara que es oficial el que se aprueba como titulación oficial de la UEx por el Consejo de Gobierno.

D. José Miguel Coletto propone que el portafolio pase a tener una valoración de 2 puntos.

Se procede a la votación de la parte a) de la propuesta:

Votos a favor: 18, votos en contra: ninguno, abstenciones: 3. **Se aprueba.**

Se procede a la votación de la parte c) de la propuesta:

Votos a favor: 19, votos en contra: ninguno, abstenciones: 2. **Se aprueba.**

Se procede a la votación de la parte e) de la propuesta:

Votos a favor: 18, votos en contra: ninguno, abstenciones: 3. **Se aprueba.**

Se procede a la votación de la valoración del portafolio:

Votos a favor de valorarlo hasta 8 puntos: 3

Votos a favor de valorarlo hasta 2 puntos: 14.

Votos a favor de valorarlo hasta 0,5 puntos: 3.

Se aprueba valorar el portafolio hasta un máximo de 2 puntos.

Se procede a la votación de incluir la impartición de docencia en universidades europeas a través de estancias docentes financiadas con ayudas de movilidad, con 1 punto.

Votos a favor: 12, votos en contra: 1 y abstenciones: 7. **Se aprueba.**

La Vicerrectora comenta las sugerencias del apartado E, que son las siguientes:

E. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS. 5 puntos

- Aclarar que las actividades de difusión de titulaciones y de jornadas de puertas abiertas sólo se valorarán con certificado del Vicerrector de Estudiantes.

- Quitar participación en la elaboración de libros blancos de titulaciones y el diseño de planes de estudio de titulaciones.
- Incluir: impartición de conferencias relacionadas claramente con la docencia, organizadas por Universidades, Agencias de Calidad de Universidades o Ministerio responsable de Universidades. 0,5 puntos / conferencia.
- Bajar la valoración de:
 - o Los tutores de prácticas de empresa no incluidas en POD, a 0,5 puntos/año (o trabajo), máximo 5 puntos.
 - o Los coordinadores de relaciones internacionales en los Centros a 1 punto/curso.
 - o Dirección y coordinación de actividades culturales: máximo 2 puntos. Sólo se valorarán las incluidas en la oferta del Vicerrectorado de Extensión cultural y las de los centros.
- Modificar la valoración de la participación en títulos propios, etc.:
 - o Dirección/ coordinación: 0,5 puntos/crédito
 - o docencia: 0,1 puntos/crédito

Se procede a la votación de bajar a 5 puntos el apartado:

Votos a favor: 17, votos en contra: ninguno, abstenciones: 3. **Se aprueba.**

Se procede a la votación de incluir la impartición de conferencias relacionadas en toras universidades y agencias:

Votos a favor: 15, votos en contra: ninguno, abstenciones: 1. **Se aprueba.**

Se procede a la votación de bajar la puntuación de tutores de prácticas en empresa no incluidas en POD a 0,5 puntos/año y máximo 5 puntos.

Votos a favor: 16, votos en contra: ninguno; abstenciones: 3. **Se aprueba.**

Se procede a la votación de la propuesta sobre los coordinadores de relaciones internacionales.

Dña. Pilar Suárez solicita que no se valora este apartado si la responsabilidad recae en un cargo académico del Centro.

Se vota su propuesta: votos a favor 2, votos en contra: 15, abstenciones: 2. **Se rechaza.**

D. José Miguel Coletto propone que se suba la puntuación a 1,25 puntos.

Se procede a la votación de las propuestas:

Votos a favor de valorarlo con 1 punto: 4.

Votos a favor de valorarlo con 1,25 puntos: 13. **Se aprueba esta propuesta finalmente.**

Se procede a la votación de la propuesta realizada sobre la dirección y coordinación de actividades culturales:

Votos a favor 16, votos en contra: ninguno, abstenciones 3. **Se aprueba.**

Se procede a la votación de la propuesta sobre la modificación de la valoración por participar en títulos propios, etc.:

Votos a favor 17, votos en contra: ninguno, abstenciones: 2. **Se aprueba.**

Dña. Pilar Suárez solicita que se incluya en el programa de evaluación la participación en las actividades de las PAAU de la UEx: Comisión Coordinadores de las PAAU y Coordinador de Materia de las PAAU, con una valoración de 0,5 puntos por convocatoria.

Votos a favor de la propuesta: 15, votos en contra: 2 y abstenciones: 5. **Se aprueba.**

D. José Miguel Coletto solicita que conste en acta que ha votado favorablemente a la propuesta.

La Vicerrectora comenta las sugerencias del apartado F, que son las siguientes:

F. OTRAS ACTIVIDADES DE COMPROMISO CON LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Y DE RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DOCENTE. 10 puntos

- Incluir:

- Premios de reconocimiento de la labor y excelencia docente.
 - Reconocimiento de la excelencia docente en la UEx
 - Otros premios/ reconocimientos docentes por otras instituciones (Ministerio, Universidades, Junta de Extremadura).
- Comisiones generales de la UEx: Comité de Calidad
- Comisiones de Centro: de Evaluación de la Docencia; de Calidad.
- Participación en las PAUU de la UEx: miembros de la Comisión Coordinadora y Coordinadores de materias: 0,5 puntos /convocatoria.

- Modificar:

- La valoración de Tutor de grupo de debate: 1 punto /año
- Profesores de la Unidad de Atención al Estudiante (en vez de Unidad de Discapacidad) 1 punto/año

Se procede a la votación de las distintas modificaciones propuestas al apartado del programa:

Votación de modificación del nombre del apartado: A favor: 15, en contra: ninguno, abstenciones: 1. **Se aprueba.**

Votación de la inclusión de premissa de reconocimiento a la labor y excelencia docente: **se aprueba por asentimiento general.**

Votación para la inclusión de los Comités de Calidad: a favor. 15, en contra: 1, abstenciones 1. **Se aprueba.**

Votación para la inclusión de las comisiones de centro. A favor: 17, en contra: 1 y abstenciones: 1. **Se aprueba.**

Votación para la modificación de la valoración de los tutores de grupos de debate y de los profesores de la unidad de atención al estudiante. A favor: 14, en contra: ninguno, y abstenciones: 1. **Se aprueba.**

Dña. Pilar Suárez propone que se quite la valoración de todos los cargos académicos y la valoración a éstos por pertenecer a distintas comisiones en función de su cargo.

Se vota la propuesta: A favor: 1, en contra: 15 y abstenciones: 1. **Se rechaza la propuesta.**

La Vicerrectora explica que, una vez revisado todo el texto, se han detectado necesidades de modificaciones en la redacción del mismo, tales modificaciones son las siguientes:

OTRAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA.

Definición de **Niveles** (apartado 12.d, pág. 33)

Cambiar las condiciones que deben cumplirse para alcanzar los cinco niveles propuestos.

- a) Se incluirán en el **nivel destacado** quienes hayan obtenido una valoración media en las encuestas de satisfacción de los estudiantes de los últimos cinco años mayor o igual que seis (en escala de 0 a 10) y además hayan obtenido una puntuación de, al menos, 35 puntos en el apartado A y, al menos, 16 puntos en la suma de las puntuaciones de los apartados C, D y E.
- b) Se incluirán en el **nivel bueno** quienes no alcancen el nivel anterior, hayan obtenido una valoración media en las encuestas de satisfacción de los estudiantes de, al menos, cinco puntos (en escala de 0 a 10), hayan obtenido una puntuación de, al menos, 30 puntos en el apartado A y, al menos, de 8 puntos en la suma de las puntuaciones de los apartados C, D y E.
- c) Se incluirán en el **nivel aceptable** quienes no alcancen los niveles anteriores, hayan obtenido una valoración media en las encuestas de satisfacción de los estudiantes de, al menos, 4 puntos (en escala de 0 a 10), hayan obtenido una puntuación de, al menos, 25 puntos en el apartado A y, al menos, de 6 puntos en la suma de las puntuaciones de los apartados C, D y E.
- d) Se incluirán en el **nivel mínimo** quienes no se encuentren en los niveles anteriores y hayan obtenido una valoración media en las encuestas de satisfacción de los estudiantes de, al menos, 3 puntos (en la escala de 0 a 10).

Se incluirán en el **nivel negativo** quienes no alcancen los niveles anteriores o hayan sido acreedores de sanción por motivos docentes.

Nivel	Condiciones
Destacado	<ul style="list-style-type: none"> • ≥ 6 en la media de satisfacción (o \geq media de la UEx) • ≥ 35 puntos en el apartado A • ≥ 16 puntos en la suma de los apartados C, D y E
Bueno	<ul style="list-style-type: none"> • Que no esté en el nivel anterior • ≥ 5 en la media de satisfacción • ≥ 30 puntos en el apartado A • ≥ 8 puntos en la suma de los apartados C, D y E
Aceptable	<ul style="list-style-type: none"> • Que no esté en los niveles anteriores • ≥ 4 en la media de satisfacción • ≥ 25 puntos en el apartado A • ≥ 6 puntos en la suma de los apartados C, D y E
Mínimo	<ul style="list-style-type: none"> • Que no esté en los niveles anteriores • ≥ 3 en la media de satisfacción
Negativo	<ul style="list-style-type: none"> • Que no esté en los niveles anteriores

Excelencia (apartado 14, pág. 43)

- e) En este apartado se deberían cambiar los requisitos y poner estos otros:
 - Ser profesor con vinculación permanente.
 - Tener, al menos, cinco años de antigüedad como docente en la UEx.
 - Haber obtenido una valoración media de, al menos, un 4 (en escala de 1 a 5) o 7,5 (en escala de 0 a 10) en las encuestas de satisfacción de los estudiantes.
 - Haber obtenido una puntuación de, al menos, 40 puntos en el apartado A.

- Haber obtenido una puntuación de, al menos, 16 puntos en la suma de las puntuaciones de los apartados C, D y E.

Excelencia - Condiciones
<ul style="list-style-type: none"> • $\geq 7,5$ en la media de satisfacción • ≥ 40 puntos en el apartado A • ≥ 16 puntos en la suma de los apartados C, D y E

(de esta manera todos los “Excelentes” deben estar en el nivel Destacado)

FINALMENTE:

- f) En la Declaración Jurada, incluir que “el solicitante ha leído y entendido las bases de la convocatoria y decide solicitar voluntariamente la evaluación”

Se procede a la votación de la modificación a) de la propuesta:

Votos a favor: 14, votos en contra: ninguno, abstenciones: 2. **Se aprueba la modificación.**

Se procede a la votación de la modificación b) de la propuesta:

Votos a favor: 11, votos en contra: ninguno, abstenciones: 2. **Se aprueba la modificación.**

Se procede a la votación de la modificación c) de la propuesta:

Votos a favor: 12, votos en contra: ninguno, abstenciones: 1. **Se aprueba la modificación.**

Se procede a la votación de la modificación d) de la propuesta:

Votos a favor: 12, votos en contra: ninguno, abstenciones: 1. **Se aprueba la modificación.**

Se procede a la votación de la modificación e) de la propuesta:

Votos a favor: 11, votos en contra: ninguno, abstenciones: 2. **Se aprueba la modificación.**

Se procede a la votación de la modificación f) de la propuesta:

Votos a favor: 11, votos en contra: ninguno, abstenciones: 2. **Se aprueba la modificación.**

Dña. Pilar Suárez solicita que se haga una concreción previa del baremo que se va a utilizar para la evaluación, que el informe que se emita sea razonado y que se haga una votación final del baremo completo.

La Vicerrectora aclara que el baremo se publica en DOE y que los criterios se sacaron por la Comisión de evaluación una vez que esta se constituyó. Considera así mismo que los informes si están bastante especificados. En cuanto a la votación general del baremo no procede puesto que la forma de aprobar el mismo se había establecido previamente y sería votando cada una de las partes.

D. Emilio Román considera que los informes se deben justificar más, cree que la Comisión de evaluación de los complementos autonómicos debía haber justificado más sus informes.

Dña. Julia Gil quiere insistir en la petición de concreción por parte de la Comisión de evaluación, ya que es una solicitud, a su juicio, bastante generalizada.

Dña. Teresa González Palenzuela solicita que se haga caso de alguna de las sugerencias que se hacen como por ejemplo en el conocimiento de la Comisión de evaluación por adelantado y que se hagan sugerencias de mejora en el resultado de la evaluación. Pide que se establezcan los medios necesarios para que las comisiones de Centros y Departamentos tengan las evidencias necesarias, opina que se deben diseñar procedimientos que

permitan recoger estas evidencias. Cree que se le da demasiado peso a la opinión de los alumnos, y solicita que en las encuestas no se conozcan cuáles son las preguntas de control.

La Vicerrectora quiere aclarar que el peso en la evaluación de las encuestas de los alumnos es menor que en otros programas de evaluación de otras universidades y agencias.

El Director de la Escuela de Ingenierías Agrarias quiere insistir en que ahora no se puede votar algo que pueda anular todo lo que se ha hecho hasta ahora en la reunión de la CCED, teniendo en cuenta, además, que al comienzo de la reunión no se avisó que este sería el procedimiento.

Dña. Pilar Suárez solicita que conste en acta que pide perdón, al resto de compañeros, por no haber sido capaz de transmitir a la CCED el sentir del profesorado. Quiere manifestar su desacuerdo con que en la evaluación docente se tengan en cuenta causas ajenas a la docencia. También quiere manifestar que en la CCED no se ha discutido de encuestas de alumnos, informes razonados de cargos académicos...

La Vicerrectora solicita también que conste en acta en esta reunión de la CCED se han votado todas y cada una de las propuestas que se han realizado durante la misma. Aclara, así mismo, que esos últimos apartados citados por Dña. Pilar Suárez se discutirán en su momento, ya que, por ejemplo, la encuesta de los alumnos se está realizando este curso primera vez desde su modificación y conviene esperar a los resultados para poder modificarla de nuevo.

Dña. Julia Gil quiere manifestar que sería bueno que la Comisión de evaluación tuviera alguna normativa que le obligara a especificar más sus evaluaciones.

D. Emilio Román quiere manifestar que no está de acuerdo con el baremo que se ha votado en esta CCED y que no se debe valorar nada que no tenga que ver con la relación profesor – alumno.

4. Ruegos y preguntas

D. Emilio Román manifiesta que se debe garantizar que el proceso de pase de encuestas se está realizando en tiempo y forma. Pone en duda que ese pase de encuestas se haya realizado en ocasiones todo lo correctamente que debería.

Dña. María Elena González indica que ese proceso es responsabilidad de los Centros, y son ellos los que tienen que controlar que se realiza correctamente.

Dña. Julia Gil pregunta que si se tienen constancia de que hay errores en el procedimiento, ¿qué se puede hacer?

La Vicerrectora contesta que hay un periodo de reclamaciones para ponerlo de manifiesto.

D. Alejandro del Moral solicita que las asignaturas que son anuales y están repartidas entre varios profesores de tal forma que cada uno imparte docencia en un cuatrimestre, se evalúen por partes, cuando haya terminado la docencia el profesor correspondiente. También quiere incidir en que la evaluación de los estudiantes si tiene bastante peso en la evaluación.

D. Emilio Román quiere manifestar que esta reunión de la CCED sólo se ha discutido sobre la propuesta que ha llevado la presidenta de la misma, sin mirar otras propuestas.

La Vicerrectora quiere volver a insistir que esta reunión se ha dado la oportunidad de expresar cualquier propuesta y se han discutido y votado las que se han hecho.

Dña. Pilar Suárez comenta que en la mayoría de los escritos presentados como sugerencias se pedían cosas que no se han tenido en cuenta, como por ejemplo hacer desaparecer apartados de la evaluación.

La Vicerrectora insiste en que al principio de la reunión ya se comentó que no se podían realizar modificaciones en programa que lo alteraran sustancialmente, cosa que ocurriría si se hacen desaparecer apartados del mismo.

Sin más ruegos y preguntas se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del 26 de febrero de 2009.



ANEXO I – ASISTENTES

Dña. M José Martín Delgado	Vicerrectora de Calidad y Formación Continua.
Dña. Pilar Suárez Marcelo	Subdirectora de la Escuela de Ingenierías Industriales.
Dña. Purificación Rey Sánchez	Vicedecana de la Facultad de Medicina
D. Jorge Caldera Serrano	Facultad de Biblioteconomía y Documentación.
D. Inocente Cambero Rivero	Escuela de Ingenierías Industriales.
D. José Miguel Coletto Martínez	Escuela de Ingenierías Agrarias
Dña. Julia Gil Llinás	Centro Universitario de Mérida
Dña. Lucía Rodríguez Gallardo	Secretario de la Facultad de Ciencias.
Dña. María Elena González Sánchez	Escuela de Ingenierías Agrarias
Dña. M ^a Teresa González – Palenzuela Gallego	Facultad de Derecho
Dña. Patricia Ibáñez Ibáñez	Consejo de Alumnos de la Facultad de Educación
D. Sergio Ibáñez Godoy	Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte
D. Víctor María López Ramos	Decano de la Facultad de Formación del Profesorado.
Dña. María Mercedes Macías García	Facultad de Ciencias del Deporte.
D. Miguel Macías Macías	Director del Centro Universitario de Mérida
D. Luis María Merino Jérez	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.
D. Alejandro del Moral Agúndez	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Dña. María Carmen Muñoz Rodríguez	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
D. Francisco Javier Ortega Rosell	Decano de la Facultad de Empresariales y Turismo
D. Juan Francisco Panduro López	Unidad Técnica de Evaluación y Calidad
D. Antonio Pérez Díaz	Facultad de Filosofía y Letras
Dña. Rosa María Pinto Corraliza	Facultad de Medicina
Dña. Rosa María Pérez Utrero	Escuela Politécnica
D. Emilio Román Galán	Facultad de Ciencias
D. Jaime Rossell Granados	Decano de la Facultad de Derecho
Dña. Susana Sánchez Herrera	Facultad de Educación.
D. Julio Jesús Tovar Andrada	Decano de la Facultad de Veterinaria.
D. Agustín Vivas Moreno.	Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.
D. Miguel Ángel Vives Vallés	Facultad de Veterinaria